

000001

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP).

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°34-2024-DFEP-INFOP

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1713/TSC/2024

Licenciado
Carlos Francisco Suazo Calderón
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
Su Oficina.

000002



Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°34-2024-DFEP-INFOP, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 4), 32 reformado, 42 numeral 2) y 45 reformado numerales 1), 2), 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Itzel Anai Palacios Sivady
Magistrada Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria/GVA/SACA.



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	1
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	9
CAPÍTULO III	12
CONCLUSIONES	12



000004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros del Instituto Nacional de Formación Profesional, que formaran parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto Nacional de Formación Profesional, cubre el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período examinado.

D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por



000005



el Instituto Nacional de Formación Profesional y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000006



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) fue creado mediante Decreto Ley N° 10 del 28 de diciembre de 1972, como institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio; es responsable de dirigir, controlar, ejecutar, supervisar y evaluar la educación no formal en Honduras, en lo referente a la formación profesional para el trabajo, la cual debe ser entendida como las acciones destinadas a preparar o readaptar a una persona para que ejerza un empleo, sea o no por primera vez, o para que sea promovida en cualquier rama de la actividad económica, incluida la enseñanza general, profesional y técnica que sea necesario para alcanzar el mencionado fin.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual del INFOP correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció lo siguiente:

- La misión es ser la institución que rectora y ofrece formación técnica profesional con calidad a la población económicamente activa, para contribuir a la inserción laboral y al desarrollo económico y social de país.
- Definió dos (2) objetivos estratégicos: formación de la fuerza laboral por medio de las acciones educativas para satisfacer las necesidades de los diferentes sectores productivos; así como, certificar en las competencias laborales a los trabajadores que ya se encuentran insertados.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País**, en el Objetivo N°3: *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”*, en la meta 3.1 *“Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada”*.
 - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**: Con el Sector 3: Económico; y con los Objetivos Sub Sectoriales (OSS):



000007



- OSSNo.2.1.1 *“Reformar el sistema nacional de educación con el fin de que se garantice a la ciudadanía el acceso y permanencia a una educación de calidad, moderna, democrática y gratuita.”*, el cual corresponde Subsector y Eje 2.1: Educación.
 - OSSNo.3.2.1 *“Mejorar el acceso de la población, en especial a los sectores más vulnerables, a productos y servicios financieros con condiciones justas”*, el cual corresponde Subsector y Eje 3.4: Turismo Sostenible.
 - OSSNo.3.3.1: *“Garantizar la soberanía alimentaria a través de una estrategia multisectorial que potencie la producción agrícola y pecuaria para consumo y comercialización local, a fin de contribuir a la reducción de la pobreza rural urbana”*, el cual corresponde Subsector y Eje 3.3: Desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria.
 - OSSNo.3.4.1 *“Modernizar y fortalecer los sectores agroindustrial y manufactura, fomentando el desarrollo de nuevos productos y actividades de alta productividad para consumo de la población y exportación”*, el cual corresponde Subsector y Eje 3.4: Desarrollo Industrial.
 - OSSNo.3.7.1 *“Implementar medidas para la reactivación económica sostenible y la generación de oportunidades de empleo digno para la población, con énfasis en la juventud, mujeres y demás sectores vulnerables”*, el cual corresponde Subsector y Eje 3.7: Crecimiento Económico y Empleo.
- **Con la Agenda Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenibles:** con el ODS4: *“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.”*; Meta 4.3 *“Asegurar el acceso a una formación técnica, profesional y superior de calidad”*.
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por el INFOP, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido a este instituto se le han asignado catorce (14) indicadores, tres (3) por metas principales; seis (6) por metas institucionales; tres (3) por metas de transparencia; y dos (2) indicadores de brecha.
 - En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que el INFOP, definió un resultado intermedio específico para reducir la brecha de género, dirigido a la prestación de servicios de capacitación y formación en el Modulo de Autonomía Económica (MAE) de los diferentes centros de Ciudad Mujer,



000008



bajo el programa **Alianzas Estratégicas/Convenios**, sin embargo no cuenta con asignación presupuestaria etiquetada. Así mismo en los reportes de las capacitaciones y certificaciones realizadas genera información desagregada por sexo.

- La estructura del POA se formuló mediante seis (6) programas institucionales; dentro de los cuales se definieron **seis (6) productos finales orientados a servicios de formación y certificación técnica profesional** con calidad a la población económicamente activa, y en situación vulnerable, evidenciando que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023		
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% de Ejecución de los Productos Finales
Agricultura y Ambiente.	1	100%
Industria.	1	80%
Turismo, Comercio y Servicios.	1	100%
Sector Vulnerable.	1	100%
Alianzas Estratégicas/Convenios	1	100%
Certificación y Competencias Laborales	1	109%
Promedio General de Ejecución		98%

Fuente: Elaboración propia con datos de Reportes Internos de UPEG del INFOP.

Del cuadro anterior, se presentan detalles relacionados con el 98% de ejecución de los resultados reportados:

Los resultados de la formación de cada uno de los seis (6) Programas, tienen como objetivo establecer una sólida vinculación entre la oferta formativa en diferentes sectores de desarrollo y las demandas del mercado laboral en el mediano plazo, para asegurar que los participantes posean las competencias requeridas, impulsando a la empleabilidad, contribuyendo al desarrollo económico local y mejorando la competitividad.

Los beneficiarios de los procesos formativos están representados por el personal de las empresas aportantes al INFOP, afiliados a las Cámaras de Comercio, AHM, ANDI y CADERH, así como empresas en transición a la formalización para los emprendedores, instituciones públicas que se encuentren al día con las aportaciones al INFOP (entes centralizados, desconcentrados, del gobierno central/Autónomas y semiautónomas), personas naturales y/o jurídicas que sean



000009



beneficiarias de los programas de emprendimiento y estudiantes de centros educativos públicos de nivel medio y universitario.

El trabajo en conjunto de formación se realiza mediante el personal del instituto, la contratación instructores individuales (se encuentran en una base dato que el solo el instituto maneja la cual se denomina Banco de Instructores), y mediante convenios de cooperación con empresas dedicadas a la formación y certificación técnico educativa.

Los procesos de formación se realizan en los centros del INFOP, ubicados en Tegucigalpa (sede Central) y en los 6 centros regionales denominados Centros Fijos de Producción Industrial (CFPI) ubicados en las ciudades de Danlí; Siguatepeque; Talanga; Olanchito; San Lorenzo y Santa Rosa de Copán, asimismo existe la modalidad de formación en línea.

A continuación, el detalle por programa:

1. **EN EL PROGRAMA AGRICULTURA Y AMBIENTE**, se formaron **21,974 Personas**, en un rango de 15-60 años, en acciones formativas desarrolladas de manera presencial, las cuales se integran de teoría (aula) y práctica (campo), en diferentes áreas rurales. Entre algunas temáticas formativas están:

- Sanidad del ganado lechero
- Elaboración de lácteos
- Salud animal
- Elaboración de abonos orgánicos
- inseminación de ganado bovino
- Medidas de bioseguridad e higiene material y esterilización de envases.

2. **EN EL PROGRAMA INDUSTRIA**, se formaron **6,999 Personas** (mayores de 15 años), mediante las carreras técnicas impartidas CFPI con una duración aproximada entre 1,200 a 2,500 horas, las cuales están orientadas a diferentes oficios y /u ocupaciones en el sector industria como ser: Biomédica; Carpintería; Electrónica; Mecánica Automotriz; Electricidad; Construcción Civil y Refrigeración.

La ejecución de este producto final fue de 80%, de acuerdo a notas explicativas del INFOP, se debió al tiempo de duración de algunas de las carreras técnicas, por lo que al cierre del año 2023 quedaron participantes en proceso de formación.

3. **EN EL PROGRAMA TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS** se formaron **169,533 personas**, de manera presencial y virtual, mediante cursos impartidos con duración aproximada de 15 a 1,500 horas, entre los cuales se puede mencionar: calidad en atención al cliente; técnicas en ventas; organización de eventos; preparación de comida china y repostería comercial; manipulación segura de alimentos; marketing; inteligencia emocional;



000010



introducción a las tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS) y diseño y programación de base de datos con SQL, entre otros.

4. **EN EL PROGRAMA SECTOR VULNERABLE**, se capacitaron **9,124 personas** que viven en zonas denominadas de alto riesgo, mediante cursos como ser: bisutería; elaboración de velas aromáticas; maquillaje; uñas acrílicas y corte de cabellos, y elaboración de productos de limpieza, los cuales son impartidos en las instalaciones de INFOP ubicadas en: Col. Miraflores y Col. Travesía de Tegucigalpa; Balcanes Choluteca Gracias Lempira; Regional sur y Siguatepeque, así mismo en centros comunales de algunos Barrios y colonias que solicitan diferentes acciones formativas de la oferta académica (col. Ramón Amaya Amador; Campo Cielo; Cerro Grande, San Miguel).

5. **EN EL PROGRAMA DE ALIANZAS ESTRATEGICAS Y CONVENIOS**, se capacitaron **76,513 personas**, en las áreas de: Ética profesional; Las 5s de la calidad; ortografía y redacción general; automotivación; paquetes Windows, entre otros. Esta formación nació de la suscripción de convenios con las empresas que realizan sus aportaciones obrero patronales al INFOP /instituciones interesadas en formar a su personal. Durante el periodo 2023 se firmaron ocho (8) convenios siguientes:
 - Cámara de Comercio de Industria de Tegucigalpa (CCIT);
 - Cámara de Comercio de Industria de Choloma (CCICH);
 - Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID);
 - Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM);
 - Asociación Nacional de Industria de Honduras (ANDI);
 - Federación de Cámara de Comercio e Industria de Honduras (FEDECAMARA);
 - Central General de Trabajadores (CGT);
 - Confederación Unitaria de trabajadores de Honduras (CUTH).

Es importante destacar que por medio de este programa se realizaron acciones formativas a 1,714 mujeres, impartidas en el Modulo de Autonomía Económica (MAE) de los diferentes centros de Ciudad Mujer.

6. **EN EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES**; se certificaron **2,728 trabajadores** de los distintos sectores económicos en competencias laborales como ser: cocina; panadería; operador montacargas; electricidad; barbería; belleza; mecánica automotriz, entre otros.

La verificación de todos los resultados anteriormente descritos, se realizó con base a una muestra aleatoria, donde se seleccionó los "Informes de inicio y final de actividades de los instructores/ asesores" de un mes específico por cada producto final, los informes son firmados y sellados por el jefe de cada área formativa, y contienen el listado de los participantes donde se observó un total de 656 participantes.



RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades del INFOP, se evidenció que en los reportes no se detallan los porcentaje de *“Calificación de la Meta”* y *“Calificación Promedio”* de los 14 indicadores asignados, lo que no permite dar a conocer el grado de cumplimiento de los mismos, las autoridades manifiestan que es la propia DIGER quien realiza tal calificación, razón por la cual el Instituto no tiene conocimiento porque no registran dichos porcentajes; sin embargo los indicadores asignados son los siguientes:

Metas Principales:

1. Número de empresas pequeñas y grandes capacitadas para mejoramiento de la productividad y competitividad.
2. Número de personas capacitadas en el sector industrial (centros fijos y talleres populares).
3. Número de personas capacitadas en Formación Virtual (E-Learning).

Metas Institucionales:

4. Número de Jóvenes Formados en TIC programación y Desarrollo de Software.
5. Número de mujeres capacitadas profesionalmente.
6. Número de personas capacitadas en el sector agrícola.
7. Número de personas capacitadas, incorporadas en el mercado laboral.
8. Número de personas certificadas por competencias laborales.
9. Número de técnicos graduados en turismo y áreas afines.

Metas de Transparencia:

10. Porcentaje (%) de publicaciones que se suben al portal IAIP, mantenidos en formato editable en la institución.
11. Porcentaje (%) del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE.
12. Informe trimestral anticorrupción.

Indicadores de Brecha:

13. Número de empresas pequeñas y grandes capacitadas para mejoramiento de la productividad y competitividad.
14. Número de personas capacitadas en el sector industrial (centros fijos y talleres populares).



000012



3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado para el Instituto Nacional de Formación Profesional, fue por valor de L1,177.8 millones, conformado por L1,128.9 millones de recursos propios provenientes de las cotizaciones obrero patronales de las empresas afiliadas; L47.7 millones de Crédito Externo, y L1.2 millones de fondos del Tesoro Nacional. En relación con el período anterior, este presupuesto de egresos se incrementó en un 4% equivalente a L47.7 millones, para la compra de equipo de comunicación y computación.

Al presupuesto de egresos se le ampliaron sus disponibilidades por un monto de L127.2 millones, quedando un presupuesto vigente por L1,305.0 millones, las modificaciones fueron las siguientes:

- **Incorporación por L105 millones de Fondos Propios**, correspondientes a ingresos percibidos en años anteriores, asignados en Servicios personales para el pago de sueldos básicos y compensaciones y a la compra de equipo de computación, maquinaria y equipo de producción de bienes.
- **Incorporación por L22.2 millones de Tesoro Nacional**, asignados para el proyecto de equipamiento de talleres (bienes capitalizables) de las cinco regionales del INFOP, y para capacitación de instructores.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos por grupo de gasto, correspondiente al período fiscal 2023:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo del Gasto	% de Ejecución por Grupo del Gasto
Servicios Personales	820,254,471.00	892,454,471.00	839,599,356.44	69.6%	94%
Servicios No Personales	192,201,883.00	191,647,058.00	171,953,667.27	14.3%	90%
Materiales y Suministros	50,669,435.00	59,817,104.00	45,213,845.86	3.7%	76%
Bienes Capitalizables	106,494,786.00	150,498,122.00	144,659,134.81	12.0%	96%
Transferencias y Donaciones	5,912,809.00	8,323,829.00	4,844,251.61	0.4%	58%
Servicios de la Deuda Pública	2,328,191.00	2,328,191.00	0.00	0.0%	0%
TOTALES	1,177,861,575.00	1,305,068,775.00	1,206,270,255.99	100%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			92%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

En los resultados presupuestarios se observó que la concentración del gasto se presentó en:

- **Servicios Personales**, el cual está relacionado al pago de salarios y colaterales del personal permanente, contrato y jornal, así como los gastos generados por contrato colectivo de



condiciones de trabajo, y al pago de prestaciones labores por jubilación de algunos empleados.

- **Servicios No Personales**, relacionado en su mayoría para el pago de instructores individuales y de servicios empresariales (tercerización de servicios de formación con Cámaras de Comercio, la Asociación de Maquiladores, las Centrales Obreras, Centro Asesor para el Desarrollo de los Recursos Humanos (CADERH) para atender a la población solicitante; otro gasto representativo es el pago de servicios básicos.
- **Bienes Capitalizables**, se orientaron a la adquisición equipo de computación y de oficina, a maquinaria y equipo de producción de bienes para los Centros Fijos de Producción Industrial, y de transporte terrestre para personas, para el funcionamiento del Instituto.
- **Materiales y Suministros**: para compra de útiles y materiales eléctricos; herramientas menores; repuestos y accesorios y productos alimenticios, utilizados en el desarrollo de los diferentes procesos de formación.
- **Transferencias y Donaciones**: corresponde a las becas otorgadas al personal de formación (instructores) de la institución.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: "Servicios de capacitación (L81.1 millones); Útiles y materiales eléctricos (L6.2 millones); Maquinaria y Equipo de Producción de Bienes (L23.1 millones) como ser estufas; freezer; máquinas de coser y remalladora, equipo de jardinería, entre otros; y Becas Nacionales (L4.5 millones) la documentación revisada fueron los listados de Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01) que totalizan la cantidad de la ejecución de los objetos del gasto seleccionados, en donde se visualizan los montos y sus beneficiarios; así mismo se revisó los respectivos respaldos (incluyen facturas, autorizaciones, contratos, entre otros.

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación presupuestaria, registró **un saldo de L98.7 millones**, los cuales de acuerdo a notas explicativas del INFOP, **estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados**, debido a que la proyección presupuestaria fue mayor a lo ejecutado, en diversos objetos de gasto de los diferentes grupos, siendo los más representativos:

- **L52.8 millones en Servicios Personales**: destinado al pago de sueldos, colaterales y en bonificaciones que serían otorgadas por contrato colectivo para cubrir el reintegro de personal y vacantes disponibles.



000014



- **L34.2 millones en Servicios no Personales y Materiales y Suministros:** para la contratación de servicios de protocolo para clausuras de cursos y servicios de transporte; así como para compra de útiles y materiales, repuestos y accesorios para los talleres donde se desarrollan las formaciones técnicas, los cuales debido al número de estudiantes matriculados no se requirió realizar las compras en su totalidad.

En el caso de L2.3 millones Servicios de la Deuda Pública, es un saldo del préstamo contraído con Banco Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KfW) de Alemania, que han permanecido en las cuentas bancarias del Instituto, en espera que la SEFIN emita las directrices correspondientes para su reintegro y cumplir con lo establecido en el documento de “*Condonación de Deuda 2005, realizada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM)*”, que estos fondos deben ser orientados para contribuir a la Estrategia de Reducción de la Pobreza.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023, se practicó sobre la información proporcionada por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. En relación a la Perspectiva de Género, definió un resultado intermedio sin asignación presupuestaria etiquetado, dirigido a la prestación de servicios de capacitación y formación en el Modulo de Autonomía Económica (MAE) de los diferentes centros de Ciudad Mujer.

Se determinó que la ejecución del POA fue de 98%; que permite establecer un efectivo cumplimiento, sustentado en la verificación de los seis (6) productos finales reportados, demostrando que está ejerciendo su función de ofrecer formación técnica profesional con calidad a la población económicamente activa.

3. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los 14 indicadores del SIGPRET no reporta porcentaje, debido a que dicha información no es cargada de manera manual por el INFOP, sino que es función de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) de dar el lineamiento para la calificación meta y promedio.
4. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 92% (L1,206.2 millones), permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional, sustentando la verificación aleatoria de cuatro (4) objetos del gasto. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional.



000016



El saldo presupuestario en los egresos reportados fue de L98.7 millones, los cuales estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados, debido a que la proyección presupuestaria fue mayor a lo ejecutado en los diferentes grupos del



Sonia Argentina Casco Aguilar
Técnico de Verificación



Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria



Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024